

Bases legales de participación en el sorteo de “San Valentín en Arrecife Centro”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La asociación de empresarios **Arrecife Zona Centro** con domicilio en **C/ Sol, 6-1º** y C.I.F **G76327691** organiza con fines promocionales el **sorteo de San Valentín 2019** (en adelante, “la Promoción”) de **ámbito insular**, a desarrollar a través de Internet (página de facebook *Arrecife Centro Zona Comercial*), exclusivo para usuarios residentes en **Lanzarote** y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 11/02/2019, y finalizará el día 14/02/2019 a las 14:00 horas. Los resultados se publicarán a partir de las 14:15 horas del 14/02/2019, sin sobrepasar en ningún caso el 20/02/2019.

Los ganadores dispondrán de dos meses, a contar a partir de la finalización del sorteo (14/02/2019) para recoger sus premios en la oficinas de la Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote, cito en Calle Sol,6-1º, 35500 Arrecife (Canarias).

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

1. Podrán participar aquellas personas que residan en la isla de Lanzarote y sean mayores de dieciocho (18) años.
2. Sólo podrán participar aquellos participantes que comenten en la publicación de San Valentín de la página oficial de Facebook de la Asociación de Empresarios de Arrecife Zona Centro (*Arrecife Centro Zona Comercial*)
3. Las personas que participen podrán hacerlo al comentar (en la publicación de San Valentín referida en el punto 2 anterior) mencionando a dos personas en un comentario. Una persona podrá participar cuantas veces quiera siempre que comente a dos personas diferentes en cada comentario que haga en la publicación.
4. Además de cumplir el requisito anterior, los participantes deben compartir la publicación con las condiciones del sorteo que haga la Asociación y además deben haberle dado me gusta, tanto a la publicación como a la página de facebook *Arrecife Centro Zona Comercial*.

La mecánica de la Promoción consiste en comentar la publicación referente al sorteo de San Valentín 2019 que haga la asociación en la página de facebook *Arrecife Centro Zona Comercial* cumpliendo con las siguientes características: **dar me gusta a la página, si el participante no fuera seguidor de la misma, dar me gusta a la publicación de San Valentín 2019, compartir la**

publicación en sus perfiles y comentar, de acuerdo a las especificaciones recogidas en los requisitos detallados en este mismo apartado, a dos personas diferentes. Podrá comentar tantas veces como quiera, siempre que mencione en cada comentario a dos personas distintas.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá/n a el/los ganador/es según sorteo aleatorio.

El/los ganador/ganadores obtendrán como premios:

-Dos (2) pases para disfrutar en pareja de un Circuito Hidrotermal, cortesía de SPA & Wellness Center del Hotel Beatriz Costa Tegui.

-Un almuerzo para dos (2) personas en el bar Charco Vivo (antiguo Ginory).

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento Europeo y del Consejo, General de Protección de Datos le informamos de los siguientes extremos:

Responsable: Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote

Finalidad: informar de las condiciones de participación en el Sorteo de San Valentín 2019 organizado a través de la página oficial de Facebook de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Arrecife Centro Zona Comercial ,consentir que se compartan sus perfiles de facebook en la citada página y aceptar las condiciones especificadas en el presente documento para los participantes.

Legitimación: el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del tratamiento y el propio consentimiento del interesado.

Destinatarios: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos más allá de las actividades desarrolladas en el facebook oficial de la asociacion de comerciantes y empresarios de Arrecife Centro Zona Comercial con motivo del sorteo por el Día de San Valentín 2019,de acuerdo a las presentes bases.

Derechos: acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se indica en la información adicional.

Responsable Identidad: Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote.

Dirección Postal: Calle Sol, 6-1º, 35500-Arrecife (Canarias).

Teléfono: 928-804-242

Fax: 928-802-400

Correo electronico info@felapyme.org

Finalidad:

¿con qué finalidad tratamos sus datos? informar de las condiciones de participación en el Sorteo de San Valentín 2019 organizado a través de la página oficial de Facebook de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Arrecife Centro Zona Comercial ,consentir que

se compartan sus perfiles de facebook en la citada página y aceptar las condiciones especificadas en el presente documento para los participantes.

Legitimación:

¿cuál es la legitimación para la conservación de sus datos? el interés legítimo para el desarrollo de la actividad del Responsable del tratamiento y el propio consentimiento del interesado.

¿Cuál es la consecuencia de no facilitar todos los datos solicitados? No podrá recoger ni disfrutar del premio obtenido en el concurso de San Valentín 2019 de Arrecife Centro Zona Comercial.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? No se prevén cesiones o comunicaciones de datos más allá de las actividades desarrolladas en el facebook oficial de la asociación de comerciantes y empresarios de Arrecife Centro Zona Comercial con motivo del sorteo por el Día de San Valentín 2019, de acuerdo a las presentes bases.

Derechos:

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así, le asisten el derecho de limitación del tratamiento de sus datos y de portabilidad.

Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la Federación Interinsular de la pyme de Lanzarote bien por correo postal acompañando fotocopia de su DNI a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@felapyme.org

Si usted considera que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.agpd.es y Calle Jorge Juan,6,28001-Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de Protección de Datos de carácter personal

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción y de acuerdo a la disponibilidad de medios técnicos para la realización del sorteo aleatorio.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Arrecife.

Arrecife, a 07 de febrero de 2019

